

Estrategia de formación doctoral para la captación, seguimiento e incorporación a programas de doctorados

Doctoral training strategy for the recruitment, follow-up and incorporation into doctoral programs

Osmar Rey Rodríguez Peña¹ (osmarrp@ult.edu.cu) (<https://orcid.org/0009-0004-3725-3287>)

Resumen

El incremento sostenido de la formación de doctores, en particular del claustro interno, con un avance superior de las facultades universitarias retrasadas en este indicador, ha permitido lograr una mayor uniformidad, así como, la participación de un mayor número de doctores por áreas del conocimiento en función de las necesidades del desarrollo de la universidad. Sin embargo, aun no es suficiente el avance alcanzado en este sentido. Ello fundamenta el objetivo de este artículo, basado en la elaboración de una estrategia de formación de doctores hasta el año 2030, a nivel de universidad como a nivel de cada área autorizada, con prioridad en la formación de doctores internos, para incrementar el ingreso de profesionales a programas doctorales en las diferentes áreas del conocimiento. En ella se incluyen acciones que abarcan todas las áreas académicas y de investigación de la universidad. Para su elaboración se utilizaron métodos del nivel teórico como: análisis-síntesis, análisis bibliográfico, y de nivel práctico, como: el estudio de productos pedagógicos. El artículo evidencia el resultado de una estrategia como garantía para el mejoramiento continuo de la formación de posgrado y del éxito de los procesos de acreditación. Su empleo posibilitó el cumplimiento del estudio y realización de la investigación.

Palabras clave: formación doctoral, doctorando, investigación científica.

Abstract

The sustained increase in the training of PhDs, particularly in the internal faculty, with greater progress in the university faculties lagging behind in this indicator, has made it possible to achieve greater uniformity, as well as the participation of a greater number of PhDs by areas of knowledge according to the needs of the university's development. However, the progress achieved in this regard is still not sufficient. This is the basis for the objective of this article, based on the elaboration of a strategy for the training of doctors until the year 2030, at the university level as well as at the level of each authorized area, with priority given to the training of internal doctors, to increase the number of professionals entering doctoral programs in the different areas of knowledge. It includes actions that cover all academic and research areas of the university. Theoretical methods were used for its elaboration, such as: analysis-synthesis, bibliographic analysis, and practical methods, such as: the study of pedagogical

¹ Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular. Jefe del Grupo de Grados Científicos. Universidad de Las Tunas. Cuba.

products. The article evidences the result of a strategy as a guarantee for the continuous improvement of postgraduate education and the success of accreditation processes. Its use made possible the fulfillment of the study and the realization of the research.

Key words: doctoral training, doctoral student, scientific research.

Introducción

Los retos actuales y futuros de la Educación Superior imponen un desarrollo científico y académico acelerado de sus docentes e investigadores, sobre todo en la formación de doctores, sin lo cual no sería posible a las instituciones lograr la acreditación de sus procesos fundamentales y, por tanto, ello pondría en duda la pertinencia de los mismos.

El doctorado está concebido como parte de la estrategia de investigación-desarrollo-innovación de cada universidad. Todo programa de doctorado (PD) se fundamenta y articula en líneas de investigación que se sustentan por los equipos y proyectos de investigación y persigue que el doctorando adquiera las competencias transversales y específicas que favorezcan sus condiciones de empleabilidad dentro y fuera de la universidad (Rubio y Hernández, 2018).

El grado académico de Doctor es el más elevado que la universidad confiere desde sus orígenes. En cualquier lugar del planeta las universidades enfrentan la tarea de investigar y, como parte de este proceso, un elemento importante corresponde a la formación doctoral en respuesta tanto a las necesidades de la propia ciencia como a las demandas de la sociedad. Los profesores universitarios realizan proyectos que les permiten defender sus resultados para ser reconocidos como doctores en ciencias, lo cual implica demostrar la capacidad de generar conocimiento y modelos para innovar, desarrollar y dirigir proyectos nuevos o existentes en la ciencia a la que se dedican.

Al respecto, se reconocen las ideas de Lave (2001) al plantear que

son múltiples las actividades, circunstancias y actores que se presentan en los diversos escenarios formativos que integrados dejan una huella fundamental en el conocer a la vez que permiten un aprendizaje participativo, significativo luego que los doctorandos aprenden en contextos reales mediante el desarrollo de actividades socialmente significativas. (p.10)

La formación doctoral no la constituyen cursos de doctorado, sino actividades orientadas a la apropiación de determinadas competencias. Como parte del proceso de formación doctoral, las universidades y programas establecen sus propios requisitos previos al acto de defensa.

Se coincide en lo expresado por Funcia y Albuja (2016) al considerar la relación que debe existir entre los objetivos de la Educación Superior y los requerimientos sociales que determinan su encargo social, ya que constituye una necesidad actual el perfeccionamiento de la gestión del proceso de formación de doctores.

Lograr que los docentes que forman parte del claustro en las instituciones de la Educación Superior ingresen al proceso de formación doctoral ha constituido un reto para elevar los niveles de profesionalización y la calidad educativa. En tal sentido, Hernández, Rodríguez, Piñón, del Canto, Guerra y Portela (2009) son del criterio que esto “los capacita para desarrollar proyectos de investigación complejos y para cumplir una función de liderazgo intelectual que permita irradiar en situaciones concretas un cúmulo apreciable de conocimientos. De ahí su importancia para el desarrollo de un país” (p.1).

La formación doctoral como todo proceso de formación proporciona a los graduados universitarios un conocimiento profundo y amplio en un campo del saber, así como madurez científica, capacidad de innovación, creatividad para resolver y dirigir la solución del problema de carácter científico de manera independiente y la obtención final de un grado científico.

La formación doctoral en Cuba se encuentra en un proceso de actualización, a partir del Decreto-Ley No.372 “Del Sistema Nacional de Grados Científicos” (Consejo de Ministros, 2019), de 25 de marzo de 2019 y de la Resolución 139/19, del Ministerio de Educación Superior. En ello se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Grados Científicos (MES, 2019), así como la estructura, composición y funcionamiento de la Comisión Nacional de Grados Científicos (CNGC) al proponerse nuevos lineamientos que potencian la formación de los doctorandos desde el trabajo colectivo en grupos y en los proyectos de investigación.

La Universidad de Las Tunas (ULT) para constituirse en rector de la investigación y el posgrado en el territorio tiene que enfrentar el reto de la formación científica de su claustro y multiplicar aceleradamente el número de doctores.

Las especiales características de los estudios de doctorado y la variedad de necesidades y métodos de formación investigadora de los distintos ámbitos del conocimiento, aconsejan un alto grado de flexibilidad en la regulación de estos estudios.

Se asume la posición de Torres, Padilla y Veitía (2020) cuando establecen que el programa de doctorado en Ciencias de la Educación

da respuesta a las necesidades de formación investigativa en problemas pedagógicos de la educación y en sus aspirantes se desarrollan habilidades que les permiten el perfeccionamiento de los diferentes subsistemas educativos, tanto de la dirección de los procesos académicos y la docencia, como en la investigación. (p. 16)

Un elemento de gran significación en el contexto cubano lo ha constituido la creación de las Escuelas Preparatorias para la Formación de Doctores, dirigidas a lograr la preparación de los profesores, principalmente los más jóvenes, para el ingreso a un programa de doctorado, de forma tal que en vez matriculados logren una progresión exitosa, que les permita concluir en el tiempo planificado. Según Jiménez (2017), en el contexto europeo han sido muy valiosas las experiencias en este sentido.

De conformidad con lo anterior la presente norma prevé la creación de grupos de doctorado en la institución y establece comités académicos de los programas de doctorado, así como la figura del coordinador del programa. Introduce como novedad el documento de actividades del doctorando con un previo régimen de supervisión y seguimiento del mismo y establece por vez primera, un plazo máximo de duración de los estudios de doctorado con la posibilidad de dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo.

Rodríguez (2016) destaca la necesidad de impulsar las investigaciones en todos los sectores sociales particularmente mediante la colaboración en el doctorado de industrias y empresas, con el fin de que jueguen un papel sustancial en sus estrategias de innovación y futuro. Se promueve un modelo de formación doctoral con base en la universidad, pero integrador de la colaboración de otros organismos, entidades e instituciones implicadas tanto nacionales como internacionales, en el que los comités de programas doctorales, están llamados a desempeñar un rol esencial.

La universidad, de acuerdo con lo que establezca su normativa, define su estrategia en materia de investigación y formación doctoral que se articulará a través de programas de doctorado desarrollados en Centros de Educación Superior (CES), en sus otras unidades competentes en materia de investigación, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la universidad, en los respectivos convenios de colaboración y en este real decreto. En tal sentido, las acciones diseñadas permiten:

- Priorizar en las universidades la investigación científica, tecnológica, la innovación, y formación doctoral a fin de que los resultados impacten en la formación de profesionales, el posgrado, la extensión y el desarrollo de los profesores e investigadores en la promoción de categorías docentes y trabajo posterior al doctorado.
- Incrementar el impacto social y económico local, nacional e internacional, de los resultados de investigaciones científicas y tecnológicas, fortaleciendo la capacidad de enlazar los resultados para su aplicación.

La ULT ha mantenido avances en la actividad científica con un incremento sostenido de aportes reconocidos que han contribuido al desarrollo del territorio. Han ido en aumento los resultados e impactos obtenidos en los últimos años. Se han fortalecido los grupos de investigación y centros de estudios, así como las investigaciones por proyectos y su integración a la formación doctoral y maestrías que se desarrollan que responden plenamente a los Lineamientos de la política económica y social del Partido Comunista de Cuba y la Revolución y a las prioridades del territorio y del Ministerio de Educación Superior (MES).

El estudio realizado, mediante intercambios y la revisión de la proyección para la formación doctoral en los departamentos docentes de las áreas de la universidad permitió identificar causas que posibilitan corroborar la elaboración de una estrategia para potenciar la formación de doctores en las diversas ramas de las ciencias. Ello

responde a que aún se advierten insuficiencias en las investigaciones, por las líneas investigativas de las diferentes áreas de la ULT, al no poseer una pertinencia científica que permita generar temas de investigación doctoral. Entre ellas pueden especificarse:

- Insuficiente optimismo en algunos doctores y direcciones administrativas de áreas de la ULT, manifestada en opiniones relativas a los recursos materiales.
- En todas las áreas del centro existen doctores que no dirigen doctorandos.
- Insuficiente número de doctores y doctorandos, respecto a la plantilla de profesores que poseen en algunos departamentos de la ULT.
- Insuficiente proyección de ingresos a programas doctorales para los próximos años, a pesar de que existen áreas del centro con una gran masa crítica de jóvenes con condiciones para incorporarse a una investigación doctoral.
- Insuficiencias en las áreas para realizar con rigor el proceso de presentación del tema doctoral, cuya documentación debe ser preparada por los doctorandos, asesorados por el tutor, para luego ser presentada y valorada por el consejo científico.
- Insuficiente reproductividad de doctores del claustro de la ULT en áreas del conocimiento no pedagógicas.

Las acciones de la estrategia de formación doctoral posibilitan la colaboración con otros organismos, centros, instituciones y entidades nacionales o extranjeras, que tiene por objetivo fundamental: la organización dentro de su ámbito de gestión del doctorado, en una o varias ramas de conocimiento o con carácter interdisciplinar.

El trabajo persigue el objetivo de colaborar en la formación de aquellos que han de liderar y cooperar en el trasvase del conocimiento hacia el bienestar de la sociedad coordinadamente con la incorporación de las principales recomendaciones surgidas de los distintos foros internacionales. Todas ellas se refieren a la estructura y organización de doctorado, las competencias a adquirir, las condiciones de acceso y el desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, el fundamental papel de la supervisión y tutela de la formación investigadora, la inserción de esta formación en un ambiente que incentive la comunicación, la creatividad, la internacionalización y movilidad esenciales en este tipo de estudios, la evaluación y acreditación de la calidad como referencia para su reconocimiento y atractivo internacional.

Desarrollo

Los principales elementos de la actualización de una nueva política integrada de Ciencia e Innovación Tecnológica y Posgrado hasta el 2030, se mantienen vigentes por lo cual, se ratifican, acentuando los más relacionados con el objetivo de este artículo.

1. Prioridad máxima desde la ciencia y el posgrado (incluyendo la superación de cuadros) a la actividad de innovación tecnológica (introducción de resultados y su generalización) tanto de resultados científicos acumulados como de los

nuevos, en función del desarrollo económico y social del país. Prestar especial atención a la búsqueda de vías que favorezcan la optimización de este proceso.

2. Integración de las actividades científicas, de innovación tecnológica y de posgrado y de búsqueda de financiamiento: líneas científicas con programas doctorales y de maestría asociados, y proyectos nacionales e internacionales de apoyo.
3. Integración con los Centros de Educación Superior (CES) de la región central y oriental del país en función de impulsar la actividad científica, la innovación tecnológica y el posgrado. Participación en redes regionales y nacionales.
4. Consolidación del trabajo de los consejos científicos de las dependencias universitarias, con énfasis en: el análisis y aprobación de proyectos de investigación, programas doctorales, maestría y especialidades y temas de doctorado, así como, en el impulso a los procesos de integración, una gestión proactiva de las relaciones internacionales en función del desarrollo científico y el posgrado; y el control sistemático de las actividades investigativas y de formación doctoral.

Significativo aporte desde la ciencia y el posgrado a la elevación de la calidad del proceso académico de formación del profesional, como vía importante para fortalecer el trabajo político-ideológico con las nuevas y actuales generaciones de profesionales y científicos.

En la provincia de Las Tunas, existen prioridades en cuanto al desarrollo económico-social, relacionadas con:

- Actividad investigativa, de innovación tecnológica y de posgrado en los Centros Universitarios Municipales (CUM) en los marcos de la universalización de la Educación Superior cubana, centrada en los procesos de innovación tecnológica y la contribución al desarrollo local.
- Amplio y acelerado proceso, desde la ciencia y el posgrado, de apoyo al Programa Gubernamental de Enfrentamiento al Cambio Climático de la Provincia de Las Tunas.

Asimismo, se mantienen vigentes los elementos sobre posgrado y por eso se ratifican, subrayando los más relacionados con el objetivo de la estrategia:

- Planes de posgrado con impacto en la satisfacción de las necesidades del desarrollo económico, social, cultural y de la defensa del país, con un significativo incremento de la satisfacción de las necesidades del territorio, en particular de los municipios y sectores estratégicos.
- Dedicación priorizada a la formación y superación del claustro universitario.

- Participación de profesores en programas de posgrado en el extranjero, así como la atención a los estudiantes de posgrado que visiten Cuba, en función de los convenios de la estrategia de internacionalización de la universidad.
- Incremento sostenido de la formación de doctores, en particular internos, con un avance superior de las facultades universitarias retrasadas en este indicador, lográndose una mayor uniformidad, así como, la participación de un mayor número de doctores en esta tarea. Formación balanceada por ramas del conocimiento y en función de las necesidades del desarrollo de la universidad.
- Apertura del sistema de ofertas de formación doctoral a tiempo completo a partir del incremento de capacidades de alojamiento.
- Colaboración con otros CES del MES del país para la formación de doctores del claustro en especialidades con atrasos en su desarrollo.
- Incremento de las acciones de formación académica (que contempla la formación doctoral), superación profesional y capacitación de cuadros gubernamentales y de subordinación local, con prioridad para los que se desarrollen en los municipios, diseñadas de acuerdo con sus necesidades particulares, características y posibilidades. Introducción de técnicas actualizadas y tecnologías de información para la toma de decisiones por los cuadros.
- Trabajo metodológico pertinente en la actividad de posgrado, centrado en la organización de todas las actividades desde cursos independientes hasta programas de doctorado y en la definición de métodos y vías para la realización del trabajo político-ideológico con los estudiantes de posgrado.

La planificación del sistema de trabajo para la formación científica del claustro

La estrategia de formación doctoral se materializa en los planes de formación y desarrollo específico para esta actividad, que se lleva al Plan de Trabajo Individual.

Profesores en general: El Jefe de Departamento conviene las tareas para el plan de trabajo individual encaminadas a la superación científica del profesor.

Profesores que trabajan por el grado sin tema aprobado:

Elaboran bajo la orientación del Jefe de Departamento Docente en su plan de trabajo individual acciones en función de la definición del tema, tutor y diseño de investigación y su presentación en el Centro de Estudio o Departamento, Consejo Científico de la Facultad y del Centro para la solicitud de aprobación por la Comisión de Grado Científico-ULT. La extensión en años del Plan de Trabajo General estará en dependencia de varios factores, entre otros, la formación académica o básica del profesor, la experiencia como docente de la enseñanza superior, área del conocimiento, entre otros.

Las tareas que se consignan en el Plan de Trabajo Individual se referirán a:

- Las tareas propias de la formación investigativa. Participación en posgrados y en grupos de investigación con proyectos y tareas definidas.
- La búsqueda y fundamentación de un problema científico.
- Elaboración del diseño de investigación
- Participación en eventos científicos nacionales o internacionales en los cuales presentarán resultados de su trabajo de investigación y establecerán contactos con grupos científicos líderes y posibles tutores.
- Elaboración y presentación del diseño de investigación en el Grupo, Consejo Científico de la Facultad y del CES.

Profesores con tema aprobado:

Elabora el Plan de Trabajo General y Anual, a partir del momento en que el doctorando reciba el Dictamen de la Institución Autorizada con la aprobación del tema, en todas las modalidades. Las tareas que se consignan en los planes de trabajo se referirán a:

- Las tareas propias de la investigación.
- La redacción del informe de tesis.
- Presentación de los resultados que se van alcanzando en sesiones científicas en los grupos de investigación, al menos una vez en el semestre.
- Rendiciones de cuenta en el Consejo Científico de la Facultad y del Centro, al menos una vez en el año.
- La preparación y realización de los ejercicios de exámenes de mínimo. Los ejercicios podrán programarse posterior a la presentación de la tesis para su aceptación.
- Elaboración de artículos científicos del contenido esencial de la tesis de doctor para ser publicados previo a la defensa (dos como mínimo), en revistas científicas de reconocido prestigio que aparezcan en los medios secundarios internacionales.
- Participación en eventos científicos nacionales o internacionales en los cuales se presentarán resultados del trabajo de la tesis (dos eventos como mínimo).
- Predefensa. Previo a la predefensa en la institución autorizada, debe realizarse un taller en el departamento docente con la participación del Consejo Científico.
- Se elaborará un Plan de Trabajo General que recogerá las tareas durante los 3, o 4 años (según la modalidad) en los que transcurrirá su formación doctoral y un Plan Anual, con las tareas que corresponden, según el Plan de Trabajo General,

considerando el cumplimiento de las tareas precedentes. El primer Plan Anual se elaborará junto con el Plan General.

- Los planes que se elaboren serán firmados por el tutor, el Jefe del Departamento Docente o área y el doctorando.

La Resolución No. 139 /19 que norma la Organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Grados Científicos, establece las responsabilidades para la institución autorizada:

- Aprueba la estructura de la Comisión de Grado Científico de su institución y se le subordina.
- Aprueba matrículas y prórrogas.
- Titula egresados de sus programas de doctorado.
- Envía los documentos para refrendar título en la Comisión Nacional de Grado Científico.
- Emite certificaciones de matriculados en sus PD y de los títulos que emite.
- Importancia de la responsabilidad que asume, en cuanto a garantizar la calidad de los programas de doctorado presentados a aprobación de la CNGC, así como del funcionamiento de los PD aprobados y su aseguramiento.
- Organización que debe asumir para la emisión de los títulos de doctorado y el archivo y custodia de los expedientes de doctorado.

La propia resolución establece que el Comité de Doctorado constituye un órgano ejecutivo clave en la formación doctoral en el área del conocimiento de su PD, al cual le corresponde:

- La gestión del desarrollo académico del PD incluye la realización de las actividades propias del programa, así como la evaluación de las actividades de los doctorandos para la obtención de los créditos correspondientes.
- El proceso de admisión incluye la asignación al doctorando del tema de doctorado vinculado a una línea de investigación del programa, y del tutor y cotutores (si los tuviera), la inclusión del doctorando en un grupo de investigación y proyecto de investigación relacionado con el tema.
- El plan de trabajo individual es de gran importancia, así como su control, debe ser personalizado y flexible.
- Asegura la participación de otras instituciones vinculadas al programa, así como de los integrantes del claustro.
- Propicia que en el proceso formativo participen especialistas de otras instituciones que sean expertos y concedores de los temas de investigación

para garantizar el enriquecimiento de las consideraciones científicas que se realizan acerca de los temas de investigación, así como en la valoración de los resultados que van alcanzando los estudiantes de doctorado.

Los PD prevén la colaboración con otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de investigaciones, que tiene por objeto fundamental la organización dentro de su ámbito de gestión del doctorado, en una o varias ramas de conocimiento o con carácter interdisciplinar.

Es prioridad del MES, impulsar la investigación en todos los sectores sociales particularmente de industrias, empresas y agricultura, con el fin de que jueguen un papel sustancial en sus estrategias de innovación y futuro. Se promueve un modelo de formación doctoral con base en la universidad, pero integradora de la colaboración de otros organismos, entidades e instituciones implicadas en este sentido, en el que las instituciones autorizadas, están llamadas a jugar un papel esencial.

Resultados de la aplicación de la estrategia

La elaboración y actualización de la estrategia que se aplicó, ha permitido organizar el trabajo investigativo de las facultades, Centros de Estudio (CE) y Centros Universitarios Municipales (CUM), en sub-líneas que se corresponden con esta, con lo que ha incrementado la coherencia y rigor de este trabajo.

Cada una de estas sub-líneas están conformadas por uno o más Grupos de Investigación y tienen asociado uno o más proyectos de investigación que generan temas de investigación doctoral. Sin embargo, a pesar de toda esta organización y de los avances que se han obtenido, aún falta lograr que todas las áreas de la universidad alcancen un nivel adecuado en la cantidad y estructura de sus proyectos, actualmente son insuficientes y una gran cantidad de estos son institucionales.

Proyección doctoral:

Para dar cumplimiento a la estrategia de formación doctoral, se han realizado alianzas con otros Centros de Educación Superior (CES) en los que se han logrado incorporar a la formación doctoral, profesionales que se encuentran en diferentes etapas del proceso.

Se ha avanzado en la actualización anual del potencial de doctorandos y doctores de que dispone cada área, al proyectar la superación de cada profesor para alcanzar la preparación necesaria. No en todas las áreas se da a conocer al colectivo la proyección doctoral que se tiene con sus miembros y la política que se seguirá para obtener resultados de excelencia e impacto en el auto-desarrollo doctoral.

Las áreas tienen actualizadas sus estrategias de formación doctoral con la nueva proyección, los nuevos tutores y toda la información que la misma contempla. Ello ha contribuido a realizar un levantamiento en los departamentos docentes de cada área autorizada a la formación doctoral, de los profesionales que realmente tienen

disposición y cumplen con los requisitos para ingresar en los diferentes programas doctorales en diferentes áreas del conocimiento.

En la actualidad la estrategia de formación doctoral de la universidad, tiene diseñada acciones para dar cumplimiento a los programas doctorales tanto propio como participante, tales como:

1. Inscripción del tema de doctorado: se ha incrementado el rigor de los procesos de inscripción, involucrando a los Consejos Científicos de cada área. Sin embargo, no siempre se ha garantizado la participación de especialistas en el tema propuesto, que puedan valorar con profundidad su contenido. Tampoco se ha garantizado en todos los casos la presencia de uno de los miembros de la Comisión de Grados Científicos del área, quien debe firmar (por orientación de esta), el dictamen y posteriormente hacer la presentación del expediente en la reunión de la Comisión de Grados, para su aprobación.

En algunas áreas de la universidad, la documentación para las solicitudes de aspirantura no se revisa adecuadamente, para cumplir todos los requisitos establecidos y que den cuenta del alcance científico de la propuesta.

2. Trabajo de tutoría: se ha incrementado la cantidad de doctores que son tutores. Sin embargo, todavía no se logra que abarque el 100% los doctores con más de un año de graduados. Tampoco se ha logrado que la tutoría sea un aspecto fundamental del Plan de resultados de los doctores con más de un año de graduados y que se evalúe dicho aspecto rigurosamente.

Se ha avanzado discretamente en la realización de talleres y seminarios de doctores, en los que los de mayor experiencia en la labor de tutoría, transmiten conocimientos y prácticas acerca de cómo desarrollar la asesoría y acompañamiento a los doctorandos, de manera que los nuevos tutores se sientan apoyados en esta labor. Este es un trabajo al que hay que dedicar mayor atención.

3. Rendiciones de cuentas: se ha garantizado, en la generalidad de las áreas, que todos los doctorandos rindan cuentas de sus resultados científicos al menos una vez en el año, respetando el cronograma establecido por la dirección de posgrado de la universidad.
4. Defensas anuales: se desarrollan, en la generalidad de las áreas, una rigurosa preparación del plan de defensas, proyectándolo desde el año anterior, respetando el cronograma establecido por la dirección de posgrado de la universidad.

Según la Resolución 139/2019 que norma Grados Científicos, establece que los comités de doctorado cumplen con las funciones siguientes, teniendo en cuenta las etapas por las que transita el proceso de formación de doctores:

1. Solicitud del tema.

- Garantizar la correcta confección de los modelos de solicitud de doctorado.
- Revisar solicitudes para enviar a la Comisión de Grados Científicos de la universidad.
- Tramitar envío y recepción de solicitudes al comité de doctorado y la Comisión de Grados Científicos de la universidad.

2. Ingreso al programa de formación doctoral.

- Evaluar los dictámenes de la Comisión de Grados Científicos de la universidad para su Admisión.
- Incluir solicitantes en los programas de doctorado.
- Confeccionar planes de trabajo de aspirantes.
- Notificar a las áreas los informes recibidos de la Comisión de Grados Científicos de la universidad.
- Controlar el proceso de entrega de la información a la Comisión de Grados Científicos de la universidad.
- Desarrollo de las actividades formativas.
- Elaborar calendarios de actividades.
- Garantizar cumplimiento de los calendarios de actividades formativas.
- Realizar coordinaciones con otras instituciones según requerimientos.
- Gestionar acciones de internacionalización en beneficio de aspirantes y tutores.
- Analizar periódicamente la marcha del proceso formativo y rendir cuentas a la dirección de Posgrado.
- Gestionar y coordinar recursos de apoyo a la etapa (aulas, laboratorios, medios de proyección)
- Apoyar en las coordinaciones con otras instituciones.
- Participación en el asesoramiento de actividades formativas de los diferentes programas.
- Controlar el cumplimiento de los calendarios, la marcha de los procesos planificados y rendir informes periódicos.

3. Procesos de atestaciones

- Elaborar indicaciones metodológicas para el desarrollo de las atestaciones.
- Planificar y ejecutar las atestaciones en la fecha que corresponde (todos los solicitantes).
- Planificar y ejecutar las atestaciones en la fecha prevista según cronograma (los solicitantes próximos a defender).
- Rendir cuentas a la dirección de Posgrado universitaria de los resultados del proceso.
- Elaborar el plan de defensas del próximo año para su aprobación por el Departamento de Grado Científico de la universidad.
- Gestionar y coordinar recursos de apoyo a la etapa (aulas, laboratorios, medios de proyección).
- Participación en el asesoramiento científico y en la ejecución de este proceso en los diferentes programas.

4. Predefensas

- Planificar y ejecutar las predefensas.
- Rendir cuentas a la dirección universitaria de los resultados.
- Actualizar el plan de defensas e informar al Departamento de Grado científico de la universidad.
- Organizar el uso de los locales.
- Gestionar y coordinar recursos de apoyo a la etapa (aulas, laboratorios, medios de proyección).

Conclusiones

La elaboración y actualización de una estrategia de formación doctoral acorde con las necesidades del desarrollo científico, económico y social del país, del territorio y la ULT, está expresada en impactos tangibles y en formación acelerada de doctores en diferentes ramas de la ciencia.

La determinación con mayor precisión de las necesidades de calificación científica y académica del claustro universitario en los próximos 10 años como una primera etapa, permite garantizar progresivamente su relevo natural y alcanzar los niveles de excelencia institucional previstos, tomando como base los resultados del estudio realizado en la ULT.

La alianza con otros CES prevé desarrollar una estrategia de diseño, solicitud, presentación, aprobación, apertura y acreditación de programas de doctorado en áreas estratégicas de la ULT donde se cuente con el potencial científico (líneas científicas,

recursos humanos, infraestructura, apoyo logístico), con vistas a apoyar por esta vía la consecución de la política científica institucional y el desarrollo científico-técnico del territorio y del país, así como el presente objetivo estratégico, mediante la formación de grupos de profesionales en las diferentes áreas del conocimiento.

La formación de doctores en la Universidad de las Tunas, concede un valor significativo en la construcción y aprendizajes donde el doctorando transita e interactúa con la comunidad científica, otros doctorandos y el colectivo de doctores que lo conducen.

La práctica formativa se centró en la investigación y en el desarrollo de habilidades para la misma en un proceso continuo de mejoras a partir de acciones diseñadas de manera personalizada.

La existencia de un sistema de posgrado consolidado en la institución facilita que el doctorando obtenga los conocimientos esenciales para su formación.

Referencias

- Funcia, C. y Albuja, R. (2016). Gestión en la formación de doctores en el contexto de una universidad ecuatoriana. *Edusol*, 16(56), 72-86. <http://www.org/Reccord/oaiarticulo1028721-gesti%C3%B3n-en-la-formaci%C3%B3n-de-doctores-en-el-contexto-de-una-universidad-ecuatoriana>
- Hernández, R., Rodríguez, M., Piñón, J., del Canto, C., Guerra, S. y Portela, R. (2009). *Política y estrategia para la formación doctoral y posdoctoral en el sistema nacional de Educación en Cuba*. Curso 67. Sello editor Educación Cubana. <http://www.cubaeduca.cu/media/www.cubaeduca.cu/medias/pdf/4798.pdf>
- Jiménez, M. (2017). Los nuevos estudios de doctorado en España: avances y retos para su convergencia con Europa. *Revista de Investigación en Educación Superior*, VII(21), 123-137. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v8n21/2007-2872-ries-8-21-00123.pdf>
- Lave, J. (2001) La práctica del aprendizaje. En S. Chaiklin y J. Lave (eds.) *Estudiar las prácticas. Perspectivas sobre actividad y contexto*. Amorrortu.
- Ministerio de Educación Superior de Cuba (MES, 2019). *Resolución No.139/19. Organización y funcionamiento del Sistema nacional de Grados Científicos de Cuba*. La Habana. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2019-o650.pdf>
- Rodríguez, O. (2016). *La tutoría de la práctica laboral investigativa en la unidad docente para la formación de profesionales en la Educación Media* [Tesis doctoral no publicada, Universidad de Las Tunas].
- Rubio, A. M. y Hernández, G. D. (2018). La formación doctoral: pilar del desarrollo científico en la Universidad Central "Martha Abreu" de Las Villas. *Revista cubana de Educación Superior*, 37(3), 213-236. <http://www.rces.uh.cu/index.php/RCES/artcle/view/244/286>

Torres, A. M., Padilla, A. M. y Veitía, I. (2020). La concepción de la formación doctoral en ciencias pedagógicas del centro de estudio de Educación de la universidad central de Las Villas. *Transformación*, 16(3), 435-448. [https://revista.reduc.edu.cu/index.php/Transformación/article/view/e3403\(Links\)](https://revista.reduc.edu.cu/index.php/Transformación/article/view/e3403(Links))

Conflicto de intereses: El autor declara no tener conflicto de intereses.

Contribución de los autores: El autor es responsable de la búsqueda, análisis de la información, diseño y redacción del artículo.